VR/circular 04/2016

C.C. Rectores de Centros Universitarios
C. Rector del Sistema de Universidad Virtual
C. Director General del Sistema de Educación Media Superior
C.C. Coordinadores Generales o Equivalentes en la Administración General
Presentes

Por instrucciones del Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General, y con fundamento en el artículo 35 fracción I, y X de la Ley Orgánica, así como el artículo 95 fracción I, V, XII y artículo 185 fracción II del Estatuto General y de acuerdo a las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica, artículo 38 y 39 fracción I, II, VI, VII, VIII y XII y el Estatuto General artículo 97 fracción V y VIII y artículo 185 fracción III, le comunico los Lineamientos para el ejercicio del Programa Institucional Complemento PROFOCIE que a continuación se indican:

Lineamientos para el ejercicio del Programa Institucional Complemento PROFOCIE

Responsable	Descripción	Documentos de referencia
COPLADI	Notifica a las entidades de la Red que los recursos ya están disponibles en el sistema.	Sistema AFIN
Entidad de la red	Realiza la solicitud en el sistema AFIN y sube la documentación correspondiente. Mediante correo electrónico, solicita a la COPLADI la revisión en sistema del oficio de petición de recursos y el respectivo expediente.	Sistema AFIN
COPLADI	Revisa que la solicitud de recursos sea coincidente con los lineamientos del Complemento PROFOCIE 2015 y que la documentación esté completa y en su caso la aprueba.	Sistema AFIN
Entidad de la red	Continúa con los siguientes pasos en el sistema AFIN y solicita a la Dirección de Finanzas la transferencia de recursos. Nota: las solicitudes deben ir acordes a la calendarización que se proporcionó inicialmente, a fin de que no rebase los montos mensuales estimados.	Sistema AFIN
Dirección de Finanzas	Una vez programado el pago, la Dirección de Finanzas transfiere el recurso al centro universitario.	AFIN

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 7, Colonia Centro, C.P.44100.
Guadalajara, Jalisco, México Tels. [52] (33) 3134 1670, Ext. 11670, Fax 3134 1675
www.vicerrectoria.udg.mx

Entidad de red	Paga al proveedor y lleva la solicitud hasta el momento contable pagado en tiempo y forma en el sistema e integra el expediente de comprobación de los recursos ejercidos con base en la normatividad aplicable.	AFIN
Entidad de red	Para solicitar alguna compensación, realiza una solicitud vía correo a la COPLADI para su autorización.	Formato de compensaciones
COPLADI	Revisa y en su caso aprueba la solicitud de compensación. Solicita a la Dirección de Finanzas la habilitación del sistema AFIN.	Correo electrónico
Entidad de red	Registra la compensación aprobada en el sistema y comienza con el procedimiento para el ejercicio de los recursos.	AFIN
COPLADI	Informa mensualmente a la Vicerrectoría Ejecutiva el avance en el ejercicio del fondo.	Formatos establecidos

Sin otro en particular, les reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 19 de febrero de 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORIA EJECUTIVA

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Vicerrector Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General
Mtro. Alfredo Peña Ramos, Secretario General.
Mtra. Asunción Torres Mercado, Contralora General.
Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Coordinadora General Administrativa.
Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General de Planeación y Desarrollo Institucional
Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas.

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 7, Colonia Centro, C.P.44100.
Guadalajara, Jalisco, México Tels. [52] (33) 3134 1670, Ext. 11670, Fax 3134 1675
www.vicerrectoria.udg.mx